



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 01/2021 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2021.

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04 *08.02.2021

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°01-2021 celebrada con fecha 28 de enero de 2021 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2 y 3.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°01-2021 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 28 de enero de 2021, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y g

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta del mismo delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°01-2021 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 28 de enero de 2021 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8785	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA LA VINCULACIÓN SOCIAL DEL CIRCO LA CUARTA ESTACIÓN	CIRCO LA CUARTA ESTACIÓN	65023562-2	47.018.774 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8921	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ALTIPLANO	FUNDACION ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES	65122070-K	324.362.642 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8991	CONTINUIDAD FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL DE ARAUCO, REGION DEL BIOBÍO	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ARAUCO	65125195-8	165.954.308 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9017	FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR. ANTOFAGASTA. FITZA 2021	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA	65679000-8	70.672.541 (SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
9018	PROYECTO DESARROLLO Y REALIZACIÓN LARGOMETRAJE "CABALLO MANCO"	Fundación Cultural al Sur del Mundo	65191209-1	1.439.990.344 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9061	RADIO BEETHOVEN SIEMPRE PRESENTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81698900-0	93.912.404 (NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9063	BECA DE ARTE 2021	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	181.948.219 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9074	EQUIPAMIENTO OFICINA DE INFORMACIONES CULTURALES	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	5.700.100 (CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL CIEN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
9086	VOLARE MUSIC HALL CIRCO	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65070419-3	410.787.627 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
9109	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN ACTUAL	Fundación Actual	65154798-9	133.609.281 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
9111	AL RESCATE DEL PATRIMONIO	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	58.669.404 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9112	ABRO MEMORIA - RESCATE DE ARCHIVOS PERSONALES Y FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE LA SHOÁ EN CHILE	FUNDACION MEMORIA VIVA	65021536-2	22.008.778 (VEINTIDOS MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9114	MEMORIA FOTOGRÁFICA Y RELATOS DE VIDA DE INMIGRANTES CHINOS EN SANTIAGO E IQUIQUE (CHILE, 1900-2020)	Corporacion Instituto Chileno Chino De Cultura De Santiago	71818600-5	25.469.595 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
9118	ESPACIO CA.SA RODANTE	Fundación de beneficencia pública, cultural y educacional Colección Ca.Sa	65153414-3	228.659.076 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS)	11 (ONCE MESES)
9121	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL DE PAINE	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PAINE	65106927-0	62.466.390 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS)	11 (ONCE MESES)
9124	TALLER APLICACIÓN MÉTODO MÚSICA EN COLORES ESCUELA ESPECIAL HUMBERTO ARANDA CONCHALI	FUNDACIÓN COMPARTE	65087015-8	26.221.818 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
9125	ALMA DE BARRIO, TU VIDA EN LA PANTALLA	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA	70978700-4	16.225.694 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9126	FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO FPSH 2021	Fundación Proyecto Ser Humano	65083333-3	95.000.000 (NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9142	FUNCIONAMIENTO ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE COCHAMÓ	ORQUESTA INFANTIL DE RIO PUELO	65088933-9	91.327.911 (NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9159	LIMACHE: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	125.272.718 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9160	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN LOTUS AÑO 2021	Fundación de Beneficencia Pública Educacional, Científica y Cultural Lotus	65134277-5	148.751.837 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9162	ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ORQUESTA LUDOVICO RUTTEN DE TALCA 2021	FUNDACIÓN SOCIAL EDUCACIONAL Y CULTURAL LUDOVICUS	65172218-7	13.800.001 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL UN PESOS)	11 (ONCE MESES)
9163	FUNCIONAMIENTO ARTEQUIN LOS ÁNGELES	FUNDACION CMPC	75764900-4	97.529.446 (NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	11 (ONCE MESES)
9166	CATEMU: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	132.108.877 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9167	CURACAVÍ: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	127.172.718 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9174	VINO EN IMÁGENES Y EN PALABRAS	ASOCIACIÓN ENOTURISMO CHILE	65191226-1	271.792.331 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	14 (CATORCE MESES)
9175	CORTOMETRAJE ABRIL, CUANDO EL CÁNCER GOLPEA TU PUERTA	Fundación La Cumbre	65157838-8	72.031.573 (SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	9 (NUEVE MESES)
9179	RESCATE DE INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES"	Congregación Padres Agustinos de la Asunción	70024936-0	3.446.031.319 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
9182	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	CORPORACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	65832560-4	58.383.850 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
9185	PRESENTACIÓN LIBRO: "SOFÍA HOTT SCHWALM" Q.E.P.D.	CORPORACION CENTRO CULTURAL SOFIA HOTT SCHWALM	65832560-4	13.443.679 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9189	ANTOFAGASTA EN 100 PALABRAS XII	Fundación SIC (Plagio)	65034597-5	60.417.563 (SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)
9190	IQUIQUE EN 100 PALABRAS X	Fundación Plagio (SIC)	65034597-5	59.417.563 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)
9191	ARAUCANÍA EN 100 PALABRAS III	Fundación Plagio (SIC)	65034597-5	60.417.563 (SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)
9192	BIOBÍO EN 100 PALABRAS X	Fundación Plagio (SIC)	65034597-5	73.697.563 (SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)
34	PROYECTOS				

2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9058	ACTIVIDADES DEL ESPACIO CULTURAL TALLER SIGLO XX YOLANDA HURTADO	FUNDACION HOPPMANN - HURTADO	65077393-4	206.694.680 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
9077	LIBRO FOTOS ANTIGUAS DE CURICÓ	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	71395600-7	9.717.356 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9095	MARÍA ELENA DE AYER, HOY Y SIEMPRE: LA IMPORTANCIA DE LA PAMPA SALITRERA EN EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TURISMO	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	31.900.000 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9117	DEL AUTOCUIDADO A LA AUTOCULTURA	Fundación Revital	65122621-K	38.087.182 (TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9128	AUTOCINE MARÍA ELENA	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	0 (CERO PESOS)	1 (UN MES)
9164	IMPRESA Y DIFUSIÓN, TRADUCCIÓN DE OTTO NORDENSKJÖLD EN TIERRA DEL FUEGO Y PATAGONIA 1898	Fundación Nórdica	65196773-2	27.932.202 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
9165	RESTAURACIÓN DE LA CASA PARROQUIAL DE CHÉPICA PARA NUEVA SEDE DEL CANTO A LO DIVINO	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	437.251.460 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
9168	CORTOMETRAJE FUERTES	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	43.712.427 (CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) **Proyecto folio N° 9058: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido indicadas por la Secretaria, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 9077: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido indicadas por la Secretaria, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 9095: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido indicadas por la Secretaria, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 9117: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido indicadas por la Secretaria, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 9128: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido indicadas por la Secretaria, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 9164: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido indicadas por la Secretaria, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 9165: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de admisibilidad jurídica indicadas por la Secretaria, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 9168: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las diferencias detectadas en el presupuesto Excel versus los montos declarados en la página Web, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. **PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8774	ADQUISICIÓN BIEN RAÍZ Y/O TERRENO RURAL- URBANO PARA CONTINUIDAD DEL ACTUAL FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN RICARDO PACHECO ESCUELA OFICIOS RURALES	FUNDACION RICARDO PACHECO ESCUELA OFICIOS RURALES	65123234-1	213.201.004 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
9084	RED DE MUSEOS VIVOS VEGETALES DEL CACHAPOAL	Fundación Jardines Botánicos Comunitarios	53334234-5	16.925.168 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS)	4 (CUATRO MESES)



				VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS)	
9097	DISEÑA EL CAMBIO	Fundación Diseña el Cambio	65110952-3	907.781.829 (NOVECIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
9177	PROGRAMA DESCONOCIDOS	Fundación Desconocidos	53326023-3	121.085.870 (CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
4	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 8774: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 2) **Proyecto folio N° 9084: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 3) **Proyecto folio N° 9097: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 4) **Proyecto folio N° 9177: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

4. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: Apruébense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	5151	IMAGEN E HISTORIA DE UNA MARCA CHILENA	FUNDACION GASCO	65.166.730-5	95.974.554 (NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-12-29	2736
B. Debe decir:	5151	IMAGEN E HISTORIA DE UNA MARCA CHILENA	FUNDACION GASCO	65.166.730-5	51.433.040 (CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-12-29	2736
A. Donde dice:	5292	TESOROS DEL CHOAPA	FUNDACION MINERA LOS PELAMBRES	65.214.530-2	715.922.059 (SETECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-01-30	227
B. Debe decir:	5292	TESOROS DEL CHOAPA	FUNDACION MINERA LOS PELAMBRES	65.214.530-2	100.055.200 (CIEN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-01-30	227



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					PESOS)			
A.Donde dice:	6541	REVISTA VENTANAL	FUNDACION FUTURO	72.461.500-7	137.170.146 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-12-27	1964
B.Debe decir:	6541	REVISTA VENTANAL	FUNDACION FUTURO	72.461.500-7	137.170.146 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-12-27	1964
A.Donde dice:	6545	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FUTURO	72.461.500-7	526.494.507 (QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-12-27	1964
B.Debe decir:	6545	FUNCIONAMIENTO	FUNDACION FUTURO	72.461.500-7	526.494.507 (QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-12-27	1964
A.Donde dice:	6571	ACTIVIDADES CULTURALES DE LA LIGA CHILENO ALEMANA	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	181.925.053 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-12-27	1964
B.Debe decir:	6571	ACTIVIDADES CULTURALES DE LA LIGA CHILENO ALEMANA	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	181.507.827 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-12-27	1964
A.Donde dice:	6595	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DE DOCUMENTOS E IMAGENES DE LA INMIGRACION ALEMANA EN CHILE.	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	73.700.001 (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-12-27	1964
B.Debe decir:	6595	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DE DOCUMENTOS E IMAGENES DE LA INMIGRACION ALEMANA EN CHILE.	LIGA CHILENO-ALEMANA DCB	70.002.580-2	72.251.546 (SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-12-27	1964
A.Donde dice:	7168	LA VOZ, MUESTRA CULTURAL DE TALENTOS	FUNDACION LIBERANDO EMPRENDIMIENTO	65.063.393-8	12.229.155 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2019-08-05	1650
B.Debe decir:	7168	LA VOZ, MUESTRA CULTURAL DE TALENTOS	FUNDACION LIBERANDO EMPRENDIMIENTO	65.063.393-8	12.229.155 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS)	27 (VEINTISIETE MESES)	2019-08-05	1650
A.Donde dice:	6314	HABILITACIÓN DE DEPÓSITOS PARA COLECCIONES PATRIMONIALES, DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA	60.910.000-1	36.592.500 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS)	8 (OCHO MESES)	2019-09-12	1984
B.Debe decir:	6314	HABILITACIÓN DE DEPÓSITOS PARA COLECCIONES PATRIMONIALES, DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA	60.910.000-1	36.592.500 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2019-09-12	1984
A.Donde dice:	7833	FUNCIONAMIENTO EQUIPO FUNDACIÓN PROYECTO SER HUMANO	FUNDACION PROYECTO SER HUMANO	65.083.333-3	110.400.000 (CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-12-03	2562
B.Debe decir:	7833	FUNCIONAMIENTO EQUIPO FUNDACIÓN PROYECTO SER HUMANO	FUNDACION PROYECTO SER HUMANO	65.083.333-3	86.585.000 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2019-12-03	2562
A.Donde dice:	8118	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	110.214.000 (CIENTO DIEZ	12 (DOCE MESES)	2019-12-26	2718



Díce	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, ETAPA 2			MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS)			
B.Debe decir:	8118	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, ETAPA 2	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	132.271.220 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-12-26	2718
A.Donde dice:	8110	ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL DE TIL TIL	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TIL TIL	65.166.626-0	191.077.045 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-01-29	3
B.Debe decir:	8110	ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL DE TIL TIL	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TIL TIL	65.166.626-0	189.549.089 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS)	22 (VEINTIDOS MESES)	2020-01-29	3
A.Donde dice:	8247	MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA VESPUCIO	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71.502.900-6	106.485.582 (CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-01-29	3
B.Debe decir:	8247	MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA VESPUCIO	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71.502.900-6	106.485.582 (CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2020-01-29	3
A.Donde dice:	8254	CONCURSO ESCOLAR DE TEÑIDO Y CREATIVIDAD: COLOREARTE 2020	FUNDACION COLOREARTE	65.171.917-8	130.185.851 (CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	11 (ONCE MESES)	2020-01-29	3
B.Debe decir:	8254	CONCURSO ESCOLAR DE TEÑIDO Y CREATIVIDAD: COLOREARTE 2020	FUNDACION COLOREARTE	65.171.917-8	120.236.659 (CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2020-01-29	3
A.Donde dice:	4471	CHILE HISTORICO SALUDABLE	FUNDACION FUTURO	72.461.500-7	97.715.219 (NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2020-04-28	10
B.Debe decir:	4471	CHILE HISTORICO SALUDABLE	FUNDACION FUTURO	72.461.500-7	97.715.219 (NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2020-04-28	10
A.Donde dice:	7359	EXPOSICIONES UNA HISTORIA UNA REGIÓN	FUNDACION MUJER IMPACTA	65.145.043-8	235.216.267 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2020-04-28	10
B.Debe decir:	7359	EXPOSICIONES UNA HISTORIA UNA REGIÓN	FUNDACION MUJER IMPACTA	65.145.043-8	216.252.267 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2020-04-28	10
A.Donde dice:	8147	LOLLA ES CULTURA, CONCIERTOS MUSALES GRATUITOS EN LA CIUDAD	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL LOTUS	65.134.277-5	634.104.450 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2020-04-28	10
B.Debe decir:	8147	LOLLA ES CULTURA, CONCIERTOS MUSALES	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA	65.134.277-5	736.429.230 (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS	22 (VEINTIDOS MESES)	2020-04-28	10



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		GRATUITOS EN LA CIUDAD	EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL LOTUS		MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS)			
A.Donde dice:	8468	CULTURA EN TU PLAZA	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	1.097.454.420 (UN MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2020-06-05	13
B.Debe decir:	8468	CULTURA EN TU PLAZA	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	983.936.233 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2020-06-05	13
A.Donde dice:	8649	AUTOCINE ATACAMA	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	35.906.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-07-03	16
B.Debe decir:	8649	AUTOCINE ATACAMA	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	35.906.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-07-03	16
A.Donde dice:	7255	CORTOMETRAJE ANIMACIÓN GOLEM	ASOCIACION CULTURAL ULTRA	65.088.995-9	10.000.000 (DIEZ MILLONES PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2020-09-07	42
B.Debe decir:	7255	CORTOMETRAJE ANIMACIÓN GOLEM	ASOCIACION CULTURAL ULTRA	65.088.995-9	10.000.000 (DIEZ MILLONES PESOS)	20 (VEINTE MESES)	2020-09-07	42
A.Donde dice:	8885	ARTE RÍO VIRTUAL	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	55.000.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-10-02	47
B.Debe decir:	8885	ARTE RÍO VIRTUAL	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	55.000.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-10-02	47
A.Donde dice:	7373	PLATAFORMA CHILEJAZZ 2019-2021	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	182.292.718 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2020-11-13	55
B.Debe decir:	7373	PLATAFORMA CHILEJAZZ 2019-2021	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	182.292.718 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS)	21 (VEINTIUN MESES)	2020-11-13	55
A.Donde dice:	8927	XXVIII VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL SANTIAGO A MIL Y EXTENSIÓN A REGIONES 2021	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	2.389.134.879 (DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-11-13	55
B.Debe decir:	8927	XXVIII VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL SANTIAGO A MIL Y EXTENSIÓN A REGIONES 2021	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	2.008.795.445 (DOS MIL MILLONES OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)	2020-11-13	55
A.Donde dice:	9014	ORQUESTA DE SEÑORITAS	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65.081.285-9	82.511.923 (OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS)	6 (SEIS MESES)	2020-12-03	59
B.Debe decir:	9014	ORQUESTA DE SEÑORITAS	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65.081.285-9	98.351.809 (NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-12-03	59
SOLICITUDES MODIFICACIÓN								23

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:



- 1) **Proyecto folio N° 5151: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto, la adecuación de la retribución cultural y el nuevo envío del formulario de inicio de ejecución, el cual corregirá el actualmente registrado.
- 2) **Proyecto folio N° 8254: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto, la adecuación de la retribución cultural y actividades del proyecto, así como la incorporación del lugar de ejecución "Proyecto Digital".
- 3) **Proyecto folio N° 6314: Apruébese**, la solicitud permitiendo al beneficiario, de forma excepcional, informar el inicio de ejecución de su proyecto extemporáneamente. Adicionalmente, se aprueba el aumento en duración.
- 4) **Proyecto folio N° 7833: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización/disminución del presupuesto, la adecuación de la retribución cultural, así como la incorporación del lugar de ejecución "Proyecto Digital" y aumento en duración.
- 5) **Proyecto folio N° 5292: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto y la adecuación de la retribución cultural.
- 6) **Proyecto folio N° 8147: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto y aumento en duración.
- 7) **Proyecto folio N° 8118: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto.
- 8) **Proyecto folio N° 8649: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto.
- 9) **Proyecto folio N° 6571: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto.
- 10) **Proyecto folio N° 6595: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto.
- 11) **Proyecto folio N° 4471: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto.
- 12) **Proyecto folio N° 6541: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto.
- 13) **Proyecto folio N° 6545: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto.
- 14) **Proyecto folio N° 9014: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto y aumento en duración.
- 15) **Proyecto folio N° 7359: Apruébese**, la solicitud permitiendo el aumento en duración y la eliminación del Costo de Administración.
- 16) **Proyecto folio N° 7255: Apruébese**, la solicitud permitiendo aumento en duración y la eliminación del Costo de Administración.
- 17) **Proyecto folio N° 8885: Apruébese**, la solicitud permitiendo incorporar en Lugar de ejecución "Proyecto Digital" y modificar descripción del ítem "Elenco Nacional".
- 18) **Proyecto folio N° 8110: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto, la adecuación de la retribución cultural, así como la incorporación del lugar de ejecución "Proyecto Digital" y aumento en duración.
- 19) **Proyecto folio N° 8927: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización/disminución del presupuesto, aumento en duración y la adecuación de la retribución cultural, debido a la imposibilidad de realizar todas las actividades provistas, producto de las actuales restricciones sanitarias.
- 20) **Proyecto folio N° 8468: Apruébese**, la solicitud permitiendo la reitemización del presupuesto, la adecuación de la retribución cultural, así como la incorporación del lugar de ejecución "Proyecto Digital" y el cambio de los artistas inicialmente informados.

5. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

- a) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 08-2020, celebrada con fecha 24 de septiembre de 2020.**



- i. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 08 del periodo 2020, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 047 de fecha 02 de octubre de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8850	BICENTENARIO DE SAN BERNARDO	ASOCIACIÓN CULTURAL EGREGORA	65118029-5	10.570.421 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS)	6 (SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

b) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 10-2020, celebrada con fecha 26 de noviembre de 2020.**

- i. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 10 del periodo 2020, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 059 de fecha 03 de diciembre de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8937	CAMISETEADOS: HISTORIAS DOCUMENTALES DE GRANDES CIUDADANOS EJEMPLARES DE CHILE	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA PUBLICA Y CULTURAL 4CHANGEMEDIA	65103848-0	214.444.110 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)
8975	CIUDAD UNIVERSITARIA	FUNDACIÓN LA CONCEPCIÓN DEL ARTE	65178031-4	242.383.870 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2	PROYECTOS				

c) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 11-2020, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2020.**

- ii. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 11 del periodo 2020, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 061 de fecha 22 de diciembre de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8702	PUESTA EN VALOR DE PATRIMONIO HISTORICO DE LA VI DIVISION DE EJERCITO	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65205950-3	60.758.173 (SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
8703	GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA : PUESTA EN VALOR EN EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL EJERCITO	CORPORACION DE CONSERVACION Y DUFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO MILITAR	65205950-3	62.126.362 (SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8965	TALLERES DE ARTES Y OFICIOS	Fundación Cultural y Artística de Tunquén	65179085-9	92.752.051 (NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
8981	FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DE HUASCO	Corporación cultural municipal y de desarrollo socio ambiental de Huasco	53333712-0	39.661.016 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8987	CONCURSO DE ESCULTURA VIDA DE BARRIO, PEDRO DE VALDIVIA	Fundación Actual	65154798-9	21.710.154 (VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9032	EJECUCIÓN ACTIVIDADES CORPORACIÓN ALDEA RURAL 2021	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65000269-5	636.229.745 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
6	PROYECTOS				

- iii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 11 del periodo 2020, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 061 de fecha 22 de diciembre de 2020, dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8711	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL VALLE DE ITIHUE	CORPORACION CULTURAL VALLE DE ITIHUE	65054718-7	139.561.936 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8904	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN CAT	Fundación Cultural y Artística Tunquén	65179085-9	511.453.908 (QUINIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9037	CICLO ONLINE QUILICURA TEATRO 2021	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	261.852.350 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
9043	EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN CAT	Fundación Cultural y Artística Tunquén	65179085-9	73.526.692 (SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
9050	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDISCIPLINARIO DE LAS ARTES	Fundación Cultura y Arte Tunquén	65179085-9	103.200.000 (CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8973	PLAN DE GESTIÓN CORPORACIÓN AL ALDEA RURAL	Corporación Educacional Aldea Rural	65000269-5	1.378.276.875 (MIL MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
6	PROYECTOS				

Para los siguientes proyectos, de manera particular, se condicionan a lo siguiente:

- 1) Proyecto folio N° 8904 se condiciona a que el Beneficiario, entregue antecedentes adicionales respecto del plan de actividades en ambas sedes y remita dichos antecedentes al Comité para que se pueda pronunciar en la próxima Sesión Ordinaria N°02/2021.
- 2) Proyecto folio N° 9043 se condiciona a que el Beneficiario entregue la explicación de los antecedentes solicitados en el proyecto folio n° 8904, explique para que se utilizará el equipamiento en este proyecto y remita dichos antecedentes al Comité para que se pueda pronunciar en la próxima Sesión Ordinaria. (cambiar en el acta para que quede igual)
- 3) Proyecto folio N° 8973 se condiciona a que el Beneficiario, entregue antecedentes adicionales respecto de los honorarios indicados en el presupuesto del proyecto en relación al programa, y remita dichos antecedentes al Comité para que se pueda pronunciar en la próxima Sesión Ordinaria N°02/2021

ARTÍCULO 2°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28° del Reglamento, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los Beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado Certificado de Donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se ha comunicado mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 de fecha 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 3°: Los Beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

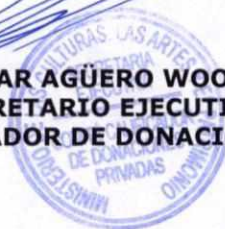
1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva, copia de él o los certificados de donación (Certificado N° 40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.



ARTÍCULO 4º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**


**OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**



Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos